

Los derechos del niño

EN 1920 se fundó en Ginebra una de las Asociaciones más bellas, nobles y humanitarias de cuantas el espíritu generoso de los hombres pudo imaginar. Nos referimos a la Unión Internacional de Socorros a los Niños, creada para proteger, amparar y cuidar la puericia de todos los países, de todas las razas, de todas las creencias. Donde haya un niño pobre, huérfano, desvalido, hambriento, menesteroso, allí quiere llegar con su acción tuitiva, y paternal esta admirable institución.

Cuenta hoy con más de cincuenta Comités afiliados, que se esparcen por Europa principalmente, existiendo algunos en Asia, y casi todos bajo la dirección de otro organismo de tan alto espíritu y de fines tan admirables como son los de la Cruz Roja.

Para que los lectores formen idea del rango y estirpe social de los más altos protectores de esta admirable institución, vamos a dar los nombres de sus miembros, de los que forman el Comité de honor: Gustavo Ador, presidente del Comité internacional de la Cruz Roja; Haim Bejarano, «locum tenens» del Gran Rabinato de Turquía; el cardenal Bourne, arzobispo de Westminster; Hjalmar Branting, ex-presidente del Consejo de ministros de Suecia; el arzobispo de Cantorbery, lord Robert Cecil; el príncipe y la princesa Carlos de Suecia; el senador Giovanni Ciruolo, presidente de la Cruz Roja de Italia; el cardenal Csernoch, primado de Hungría; Earl Curzon, Damianos, patriarca de la Iglesia griega; el cardenal Dubois, arzobispo de París; el príncipe Enrique de Holanda; Luigi Maglione, nuncio apostólico en Suiza; Máximo, exarca de la Iglesia búlgara; el cardenal Mercier, primado de Bélgica; Botta, antiguo presidente de la Confederación helvética; Nansen; el arzobispo de Viena, cardenal Piffe; el doctor Roux, director del Instituto Pasteur; el cardenal Schulte, arzobispo de Colonia; Smillie, presidente de la Federación de los mineros de la Gran Bretaña; el general Smits, primer ministro de la Unión del Africa del Sur; Soederbloem, arzobispo d'Usala; Teufik Pachá, antiguo gran visir de Constantinopla; Emilio Vandervelde y el príncipe Waldemar de Dinamarca.

El objeto de esta esplendorosamente bella institución está definido en la llamada Declaración de Ginebra, que Gustavo Ador, desde la estación radiotelegráfica de la torre Eiffel, proclamó el día 21 de noviembre de 1923 y fué transmitida a todos los países del mundo.

Esta Declaración, llamada también «de los Derechos del Niño», se dirige a todos los hombres y mujeres de la tierra, para que, reconociendo como ineludibles los deberes respecto de la infancia, excluida toda consideración de raza y nacionalidad o creencia religiosa, afirmen y proclamen:

A) Que el niño debe gozar de las condiciones esenciales necesarias para lograr normalmente su desarrollo físico y espiritual.

B) Que el niño hambriento debe ser alimentado; el enfermo, asistido; el retrasado en su educación, cuidado para proseguirla; el desviado de la buena senda, traído a ella; el huérfano, amparado, y el abandonado, recogido.

C) Que, en los casos de calamidad pública, el niño deberá ser el primero en recibir socorro.

D) Que el niño debe ser puesto en condiciones de que gane su subsistencia, protegiéndole contra toda explotación.

E) Que al niño hay que educarle inculcándole el deber que tiene de poner sus más altas y mejores cualidades al servicio de sus hermanos».

La Unión Internacional de Socorros a los niños está haciendo una intensa propaganda por todos los ámbitos de la tierra para que esta idea de protección al infante se difunda y arraigue en todos los pueblos, para practicar con asiduo esmero, con constante fervor, estos supremos deberes de asistencia al menor desvalido o abandonado.

Cuando nos sea dable reaccionar contra la guerra que destruyó a Europa, conmovió al mundo y comprometió los más altos intereses morales de la civilización; cuando estemos en situación moral adecuada para analizar toda la obra terrible, cruel, inhumana, devastadora, que aquel régimen de la fuerza y la violencia, desmandadas durante cinco años, realizó en el mundo, con verdadero horror, con un

remordimiento infinito, advertiremos cuántas y cuán grandes responsabilidades nos alcanzan a los que fuimos testigos mudos, indiferentes o demasiado prudentes de aquella catástrofe moral, mil veces más grande, a pesar de la extensión y proporciones que hoy alcanza, que la catástrofe económica.

La miseria que se desencadenó en los pueblos vencidos, ineludiblemente sometidos a un proceso doloroso de convulsiones y angustias indescriptibles, produjo más víctimas, en la población infantil especialmente, que las que cayeron en los campos de batalla víctimas del hierro y del fuego.

Más aún: hoy se vé en varios países de Europa una generación de niños enfermos, débiles, raquíticos, escrofulosos, caquéxicos, que son una afrenta para un Continente entero, que se ufana de marchar al frente de la civilización. Esas víctimas inocentes; esos pequeñuelos que simbolizan el dolor moral de los padres, el hambre de los pueblos y la ruina fisiológica de Europa, el día que tengan conciencia de sus sufrimientos y de sus angustias, de sus lacras orgánicas, que vivirán tanto como ellos, tal vez nos exijan cuentas, nos emplacen ante la Historia, obteniendo para nosotros una execración universal.

Apoyar esa generosa institución; divulgar la grandeza humanitaria del empeño que persigue la Unión Internacional de Socorros a los Niños: convertirse en voceros incansables de la Declaración de Ginebra, luchar hasta que la Declaración de los Derechos del Niño salga de la esfera puramente moral y voluntaria, llevándola a los Códigos, a las leyes de todos los países, haciendo obligatorios los deberes que son correlativos de aquellos derechos y trabajar sin descansar, hoy y mañana, ahora, y después, y siempre, para evitar que la guerra, la violencia, la fuerza, arbitrarias, desenfrenadas, sin normas ni limitaciones, no vuelvan a desencadenarse, es obligación de cuantos se estimen y se sientan hombres, seres racionales.

AUGUSTO BARCIA

(La Libertad, Madrid).

